Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO SIDHARTHA FRANCISCO MARÍN ARÁUZ, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 05-2022, aprobado el 12 de enero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 08 del 14 de enero del 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Sidhartha Francisco Marín Aráuz,** en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para Políticas y Asuntos Internacionales; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 148-2016, de fecha siete de junio del año dos mil dieciséis, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 107, del 9 de junio del año dos mil dieciséis.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de enero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27304